CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Medellin, 2016/09/16 Lugar y fecha:

Número de radicado:

0014412339 - ATPAP

Página:

Hora: 16:31 CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: zlkkcicExaWbnEja

Copia:

1 de

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMÉRCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

PROYECIVIL S.A.S

MATRICULA:

21-556539-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

900948828-5

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 37 No. 75 35 APTO 703 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de marzo 08 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en marzo 10 de 2016, en el libro 9, bajo el número 4826, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

PROYECTVIL S.A.S

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siquinete documento:

Acta No. 01 del 26 de mayo de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Medellin, 2016/09/16 Lugar v fecha: Número de radicado:

0014412339 - ATPAP

Hora: 16:31 Página:

Código de verificación: zlkkcicExaWbnEja

Copia:

diciembre 30 de 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

Compra, venta y alquiler de equipo de construcción, maquinaria pesada y liviana, contratos de movimiento de tierra, transporte de material, mantenimiento y reparación de equipos y máquinas, compra y venta de repuestos, importación y exportación de toda clase de repuestos, máquinas, equipos de construcción y otros.

Prestar toda clase de servicios a terceros inherentes a la actividad, contratos de interventoria y construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios o uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el fin de lograr la universalidad, calidad y eficiencia en sus procesos procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus socios, atendiendo precisos criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación, solidaridad y redistribución de ingresos.

Con igual propósito podrá fundar, organizar o participar en el capital de otras sociedades de objeto similar, teniendo en cuenta que siempre sea afin con su objeto social principal; importar y exportar toda clase de productos relacionados con la actividad principal y afines. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios y contratos de colaboración empresarial, que le permitan participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico, en los campos antes mencionados.

PARÁGRAFO: En ningún caso podrá la sociedad garantizar obligaciones de terceros, a menos que medie autorización expresa de la Junta Directiva.

DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá:

- A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. Gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable a su disposición.
- B) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

^{**} En la Câmara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

ARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Atificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2016/09/16

Medellin, 2016/09/16 0014412339 - ATPAP Hora: 16:31 Página: 3

CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: zlkkcicExaWbnEja

Número de radicado:

Copia:

1 de 1

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporales o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

- D) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- E) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$450.880.000,00	450.880	\$1.000,00
SUSCRITO	\$40.000.000,00	40.000	\$1.000,00
PAGADO	\$40.000.000,00	40.000	\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por un suplente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDERSON ARLEY URIBE OSORIO DESIGNACION	71.262.500
SUPLENTE	ERIKA MARÍA PÉREZ RUIZ	43.616.577

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2016/09/16 Hora: 16:31 CAMARADE COMERCIO Número de radicado:

0014412339 - ATPAP Pagina:

Código de verificación: zlkkcicExaWbnEja

Copia: 1 de 1

DESIGNACION

Por Documento Privado de marzo 08 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en marzo 10 de 2016, en el libro 9, bajo el número 4826.

CERTIFICA

FUNCIONES: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la Representación Legal de la Compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

- 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover.
- 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea.
- 4. Las demás que le confiere estos estatutos o la Ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin ninguna limitación, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Av 37 No. 75 35 APTO 703 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

andersonu@hotmail.com

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

rtificado generado a través de taquillas augar y fecha: Medellín, 2016/09/16 Número de radicado: 0014412339 - ATPAP

Hora: 16:31 Página: 5

CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: zlkkcicExaWbnEja

Copia: 1 de 1

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aqui certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS